

AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLSExp. Núm : **2811202000014**

Carles Ros y Arpa, secretario del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 14 de julio de 2020 (JGL2020000028), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Dado que el Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols y la Agrupació Amics de la Sardana tienen la voluntad de colaborar en la promoción de la cultura, a través de la organización de la Programación Sardanas 2020.

Visto que el marco legal por el que se rigen las subvenciones se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y lo dispuesto en su artículo 22.2.a) y c) que podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones que estén previstas en los presupuestos generales de las entidades locales; y en su artículo 28, en cuanto a su concesión, se establece que los convenios son el instrumento habitual para canalizar las subvenciones directas y que en ellos se establecerán las condiciones y compromisos aplicables.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. Aprobar el convenio entre el Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols y la Agrupació Amics de la Sardana para la organización de la Programación Sardanas 2020, que se llevará a cabo del 16 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 en Sant Feliu de Guíxols [código de verificación: 5d6ed6f2-c6ac-42d7-ae87-9f6122a541e8].

Segundo. Nombrar la Señora Montse Barniol, jefe del Área de Cultura, como técnica responsable del seguimiento del convenio.

Tercero. Autorizar y disponer el gasto por un importe de 9.200,00 €, a favor de la Agrupació Amics de la Sardana, con CIF G17267329, con cargo a la aplicación presupuestaria 07 33400 48002 Subvención a la Agrupació Amics de la Sardana, operación número AD 920200002098.

Cuarto. Autorizar, disponer y reconocer el gasto por un importe de 9.200,00 €, a favor de la Agrupació Amics de la Sardana, con CIF G17267329, con cargo a la aplicación presupuestaria 07 33400 48002 Subvención a la Agrupació Amics de la Sardana, operación número ADO 920200002097.»

El presente certificado se expide a reserva de la aprobación del acta de la sesión por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y para que así conste y surta los efectos correspondientes, libro el certificado con el visto bueno del alcalde.

Sant Feliu de Guíxols, 7 de agosto de 2020

